

El Gobierno aprueba la reforma del registro horario

E. S. H.

Madrid

El Consejo de Ministros de ayer aprobó dar carácter de urgencia a la tramitación del nuevo registro horario, con el que el Ministerio de Trabajo pretende aliviar el problema de las horas extra impagadas en España. La responsable del departamento y vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, anunció el viernes pasado que el Gabinete daría ese carácter urgente a la tramitación, con el que, según explica el ministerio, se acortan a la mitad los plazos preceptivos. Así, según las estimaciones de Trabajo, el nuevo registro podría entrar en vigor en unos cinco meses en el escenario más optimista.

Antes de que el registro sea realidad quedan varios pasos por el camino. En primer lugar, el Gobierno le da ese carácter de urgencia sin haber presentado un texto articulado, pero en el ministerio subrayan que será similar al que ya se pactó con los sindicatos. El acuerdo para reducir la jornada a 37 horas y media, que tropezó en el Congreso, incluía un endurecimiento del registro horario con tres puntos clave: obligar a que sea digital, interoperable para que pueda acceder Inspección y a aumentar las sanciones por incumplimientos.

Los dos primeros elementos estarán en la propuesta de Trabajo porque se pueden modificar sin el aval del Congreso, pero no el tercero, ya que exige un cambio normativo (de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social). Trabajo ha señalado que no renuncia al aumento de las sanciones, pero de momento no se incluirá en el proyecto.

El proyecto ya pasó la fase de consulta pública, que terminó el viernes. Una vez tenga el visto bueno de los órganos interministeriales, irá en primera vuelta al Consejo de Ministros. Después llegará el turno de los informes preceptivos del Consejo de Estado, del Consejo Económico y Social y de la Agencia de Protección de Datos, que tendrán un máximo de 15 días para valorar. Después se aprobaría en segunda vuelta en el Consejo de Ministros y con su publicación en el BOE entraría en vigor. El sindicato CC OO aplaudió la decisión en un comunicado y UGT insiste en la importancia de reformar el registro horario, dado el volumen de horas extra impagadas en España.

La Seguridad Social retrasa el comité que evaluará en qué sectores se anticipará el retiro

El departamento de Elma Saiz dice que su puesta en marcha es "inminente", mientras los sindicatos protestan por la tardanza

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO

Madrid

El Ministerio de Seguridad Social llega tarde a un plazo prometido en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE). El departamento de Elma Saiz debía haber puesto en marcha una comisión que analizase las solicitudes para anticipar la jubilación en las profesiones con más bajas y siniestralidad, pero no lo ha hecho. El último día para cumplir el plazo prometido era el 28 de septiembre, cuatro meses después de la publicación del real decreto.

El Ejecutivo explica que la activación de la comisión es "inminente" y que esto no retrasa ningún proceso, lo que no evita la crítica de los sindicatos.

También llega tarde a otro compromiso contenido en el decreto: la creación de un grupo de trabajo para estudiar la dimensión de género en este debate. Todo ello se suma al hecho de que el ministerio estimó que la herramienta echaría a andar en febrero, pero no llegó al BOE hasta finales de mayo.

La posibilidad de adelantar el retiro en los oficios más peligrosos no es nueva. Se articula mediante coeficientes reductores, por los cuales un año de trabajo en esas actividades cuenta como un periodo más largo, de manera que se accede antes a la jubilación. Ya hay colectivos que disfrutan de esta vía, como los mineros, los marineros y algunos cuerpos policiales.



Trabajadores en un obra en Santiago de Compostela. ÓSCAR CORRAL

El Gobierno acordó con los sindicatos y las patronales extender esta posibilidad a más sectores mediante un proceso lo más objetivo posible.

Ese nuevo camino consiste en que los agentes sociales, juntos o por separado, reclaman los coeficientes para unas ocupaciones concretas, en las que haya más bajas, más largas y con más siniestralidad. Una comisión de evaluación analiza las solicitudes, hace una recomendación y la decisión final compete a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

"Hemos preguntado y, como siempre, no se sabe o no contestan", protesta la secretaria ejecutiva de UGT, Cristina Estévez. "La comisión ya debería estar consti-

tuida", agrega el secretario de Políticas Públicas y Protección Social de CC OO, Carlos Bravo. Estévez, cuyo sindicato ha denunciado este retraso en el Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, muestra también enfado por otra dilación: "Hay una comisión de trabajo pendiente que va a hacer un estudio sobre penosidad y género. Recordemos que el 84% de los beneficiarios de coeficientes son hombres y que eso iba a analizarse en una comisión específica. No se ha constituido", protesta. Ese equipo se debería haber compuesto como tarde el 17 de septiembre.

La Seguridad Social, que reconoce ambos retrasos, subraya que ello no implica una dilación en el periodo máximo de respu-

ta que se determinó para las solicitudes: según indica el decreto, son seis meses desde la fecha en la que el requerimiento haya entrado en el registro electrónico. Así, el principal sector cuya solicitud ha trascendido, la construcción, debería obtener una contestación en enero o febrero. Para esa petición en particular el comité trabajará con un plazo más ajustado que para las solicitudes que se registren una vez se haya constituido el equipo, en principio compuesto por 10 miembros, de los que ocho serían de la Administración y dos de los agentes sociales. Así, uno sería para los sindicatos y otro para las patronales, de manera que CC OO y UGT se turnarían uno de los asientos y CEOE y Cepyme, el otro.

Consumo investigará a las empresas que operan en la Palestina ocupada

PABLO SEMPERE

Madrid

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 va a investigar a aquellas empresas que publiciten en España bienes o servicios procedentes de los territorios palestinos ocupados por el Estado de Israel. La iniciativa, avanzan desde el departamento que dirige Pablo Bustinduy, se enmarca en el real decreto aprobado la semana pasada por el Gobierno de coalición, que declara ilícita la publicidad tanto de productos originarios de asentamientos israelíes ilegales como de los servi-

cios prestados en ellos. El real decreto, publicado el 23 de septiembre en el *Boletín Oficial del Estado*, considera esta práctica como publicidad ilícita, prohíbe además la importación de productos procedentes de dichos asentamientos, veta las transferencias de material de defensa o de doble uso a Israel y obliga a especificar el código postal de origen en las mercancías israelíes para garantizar la trazabilidad de su procedencia.

La Dirección General de Consumo será la encargada de investigar si existen empresas que, aprovechando la ocupación, han llevado a cabo actividades de co-

mercialización en España. Bustinduy ya adelantó en julio, en el acto *Alianzas y acciones ante el genocidio en Palestina*, que su departamento pondría "todos los recursos que sean necesarios" para asegurar que ninguna compañía que opere en España tenga sus cuentas de resultados "manchadas con la sangre del pueblo palestino".

El ministerio considera que mantener esta oferta de servicios en el mercado español "contribuye a perpetuar los esfuerzos coloniales de Israel en los territorios palestinos y el genocidio en la Franja de Gaza, lo que constituye una actividad ilícita según el

derecho internacional", explican en el ministerio.

Consumo investigará a estas empresas, nutriendose de la información disponible en el informe publicado en julio por Francesca Albanese, relatora especial de la ONU, titulado *De la economía de la ocupación a la economía del genocidio*. En ese documento, la representante de Naciones Unidas incluyó, entre otras, a la empresa española Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles (CAF), a la que acusaba de participar en la ampliación del Tren Ligero de Jerusalén. El informe también denunciaba que más de 371 colonias y asentamientos ilegales han sido levantados con excavadoras y maquinaria pesada de empresas como Caterpillar (EE UU), Hyundai (Corea del Sur) y Volvo (Suecia), usadas también para demoler las viviendas de los palestinos.